N.º de Anuncio:
2026/0000000289
Fecha de Publicación:
09/10/2026 08:07:10
Boletín Oficial Universidad de Málaga

Resolución extraordinaria de 08 de octubre de 2026 de la Universidad de Málaga por la que, a propuesta de la Comisión de Acción Social, se CONCEDEN las Ayudas de la Acción Social no Automática por el importe pendiente de adjudicación que se reservó para hacer frente a posibles recursos interpuestos a la resolución definitiva de fecha 27 de julio de 2026, y cuya concesión se realiza en el orden establecido por la Comisión de Acción Social entre las solicitudes denegadas por limitación presupuestaria.

N.º SOLICITUD	Importe total adjudicado
9897	376,00€
9932	2019,91€
9955	203,70€
10016	15,12€
10046	259,00€
10129	300,00€
10233	170,00€
10266	67,50€
10324	196,20€
10341	193,28€
10342	159,90€
10466	116,39€
10492	923,00€

Total adjudicado: 5000€

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien ser impugnado directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, mediante la interposición del pertinente recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción
No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta en tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta.

Málaga, 08 de octubre de 2026
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
PDC: María José Berlanga Palomo
Vicerrectora de Igualdad y Política Social
Resolución 1 de junio de 2026
(BOJA núm. 106, de 04/06/2026)

Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus de Teatinos. Málaga-29071 | **Tel.:** 952136335. **E-mail:** vrigualdad.ps@uma.es

Código Seguro De Verificación	5941-7976-6156P4E31-6E52	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria José Berlanga Palomo - Vicerrectora de Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario	Firmado	08/10/2026 13:56:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5941-7976-6156P4E31-6E52		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH3WJYFFULJXWYTUFG4RCC6E	Fecha	09/10/2026 08:08:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH3WJYFFULJXWYTUFG4RCC6E	Página	1/1